

QUILMES, 29 de abril de 2015

VISTO el Expediente N° 827-2002/13, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria organiza periódicamente los cursos de formación y capacitación.

Que resulta atinente establecer el contenido y la carga horaria del curso de Extensión con modalidad a distancia denominado: "Liquidación de Sueldos y Jornales".

Que el mismo obtuvo el aval académico del Director de la Licenciatura en Administración Hotelera de esta Casa de Altos Estudios, Licenciado Ariel Barreto.

Que el docente propuesto es docente de esta Casa de Altos Estudios.


Que la Comisión de Extensión Universitaria del Consejo Superior ha emitido despacho con criterio favorable sobre la realización del mismo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Aprobar los contenidos y carga horaria del Curso de Extensión denominado: "Liquidación de Sueldos y Jornales", modalidad a distancia, a cargo del Licenciado Cristian Adolfo Uriel, DNI N° 21.648.564, cuyo programa obra como Anexo a la presente Resolución.

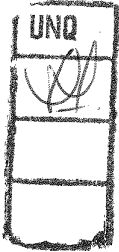
ARTICULO 2º: Facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria a determinar las fechas y horarios de dictado, sujetándose a los contenidos del artículo primero.

ARTÍCULO 3º: Facultar a la Secretaría de Extensión para determinar el arancel y para autorizar los pagos correspondientes en concepto de honorarios docentes y gastos administrativos, con la siguiente restricción:



El total de erogaciones correspondientes a los cursos y talleres de extensión no podrá exceder el 80% de lo recaudado en concepto de aranceles y otros ingresos.

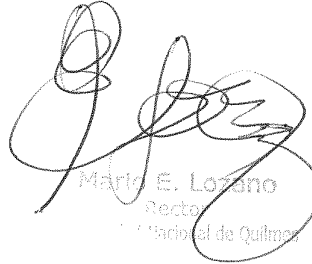
ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (CS) Nº: 118/15



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO

Nombre del curso: Liquidación de Sueldos y Jornales

Nivel: Único

Docente a cargo: Cristian Adolfo Uriel

Días de cursada: La clase se cargará semanalmente (día a definir por el Departamento de Capacitación y Formación).

Carga horaria: 30 horas (distribuidas en 10 Semanas)

Destinatarios: Estudiantes o graduados de nivel terciario o universitario en carreras de Recursos Humanos, Administración de Empresas, Abogacía ó Sociología; como así también todos aquellos que se desempeñen o se hayan desempeñado en el área de Recursos Humanos o Administración y deseen adquirir conocimientos teóricos y prácticos básicos en materia de Liquidación de Sueldos, Jornales y sus correspondientes Cargas Sociales.

Modalidad de cursada: A distancia

Cantidad de estudiantes: 30 máximo y 8 mínimo.

Conocimientos previos requeridos: No requeridos.

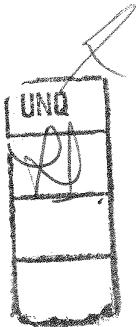
Fundamentación:

Los conocimientos y práctica en procesos de Liquidación de Sueldos y Jornales son muy valorados por las Empresas a la hora de contratar personal para el área de Recursos Humanos ó para otras áreas de Administración que llevan adelante estos procesos.

Objetivos:

- Adquirir los principios teórico- prácticos para realizar y controlar la Liquidación de Sueldos, desvinculaciones y Cargas Sociales.
- Conocer los procesos de desvinculación de personal.
- Reconocer las diferentes modalidades de contratación de personal vigentes.

Contenidos:



➤ **Ley de Contrato de Trabajo (Ley 20.744)**

- ◆ Introducción. Aspectos Generales:
Contrato de Trabajo y Liquidación de Haberes. Marco Legal
- ◆ Estructura de Remuneraciones
- ◆ Jornada de Trabajo. Trabajo Nocturno
- ◆ Aguinaldo
- ◆ Horas Suplementarias
- ◆ Licencias Especiales (Vacaciones, Feriado, Enfermedades no profesionales)

➤ **Convenio Colectivo 130/75**

- ◆ Aspectos Generales
- ◆ Escalas salariales – últimos acuerdos celebrados
- ◆ Asignación Presentismo
- ◆ Retenciones Sindicales y Contribuciones

➤ **Ley de Asignaciones Familiares**

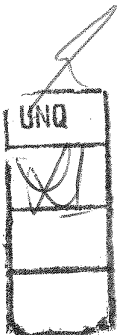
- ◆ Prestaciones y Subsidios
- ◆ Escalas de Remuneraciones – Topes
- ◆ Sistema único de Asignaciones Familiares (S.U.A.F)

➤ **Ley de Beneficios Sociales**

- ◆ Prestaciones complementarias no remuneratorias
- ◆ Tratamiento
- ◆ Ley 24.700.

➤ **Retenciones y Contribuciones**

- ◆ Jubilación y Ley 19.032
- ◆ Aportes personales y Contribuciones patronales
- ◆ Obras Sociales (Ley 23.660)
- ◆ Ley 24.241 Módulos Previsionales (MOPRE) Nuevos Topes
- ◆ Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)



➤ **Ley 24.557. Accidentes de Trabajo**

- ◆ Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (ART)
- ◆ Tratamiento

➤ **Extinciones del Contrato Laboral**

- ◆ Definición y Clases
- ◆ Indemnizaciones. Despido con y sin justa causa
- ◆ Topes indemnizatorios. Fallo Vizotti
- ◆ Ley de Reforma Laboral - Aspectos vinculados

➤ **Nuevo Régimen Laboral – Ley 25.877**

- ◆ Período de Prueba. Preaviso
- ◆ Indemnizaciones.
- ◆ Promoción de Empleo – Reducción de Cargas Sociales

➤ **Modalidades de Contratación**

- ◆ Modalidades vigentes. Contratos por tiempo determinado
- ◆ Nuevo Régimen de Pasantías
- ◆ Jubilado que reingresa a la actividad. Características.
- ◆ Indemnizaciones especiales



Propuesta Didáctica:

Los cursos se dictan en la modalidad a través del campus virtual de extensión de la UNQ. (<http://campusextension.uvq.edu.ar>)

Para la modalidad virtual, la propuesta implica su desarrollo a lo largo de **7 semanas**, que corresponden a los bloques semanales en el aula virtual del curso.

En cada clase se presenta:

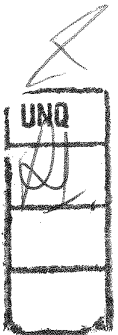


- Una **introducción** que le permite al estudiante establecer las relaciones entre el contenido de la clase y los temas anteriores del programa y de su experiencia.
- El **desarrollo del tema de la clase**, de acuerdo con los contenidos establecidos.
- Se indica también la **bibliografía obligatoria y complementaria**
- Propuesta de **actividades** semanales de *todos los temas tratados que son complementados con trabajos prácticos de entrega obligatoria para su correcta interpretación*. Será valorada la intervención de los participantes en foros de debate, guías de lectura, otros.
- **Espacios para la participación** en el campus virtual. Los estudiantes tendrán habilitados distintos **espacios de participación** de acuerdo con los propósitos de las actividades de cada clase. Se organizarán **Foros de consulta y debates** orientados al intercambio de ideas para la construcción colaborativa de aprendizajes. Estos espacios de debate serán el lugar privilegiado para el desarrollo de actividades, para la discusión de tópicos de la temática del curso y para la consulta de dudas y preguntas sobre los materiales. De esta forma, será posible compartir las inquietudes, y colaborar en las respuestas a las mismas en forma conjunta. Muchas de las actividades semanales tendrán como objetivo el uso de este espacio. Se organizarán también espacios en el orden de **Foros Abiertos**, que funcionarán como espacios de intercambio informal, para la conformación de grupos de estudio, y para todas aquellas temáticas no inmediatamente vinculadas con la discusión disciplinar central.

Criterios de Evaluación

La evaluación final se desarrollará a través de un Trabajo Práctico final de Integración y fijación de los contenidos – Individual.

La entrega de trabajos y actividades se realizará en el campus virtual, de acuerdo con las pautas de entrega establecidas. Formara parte de la evaluación del curso la participación en foros y debates, de acuerdo con lo pautado en cada clase semanal en el campus virtual.



Requisitos de Aprobación

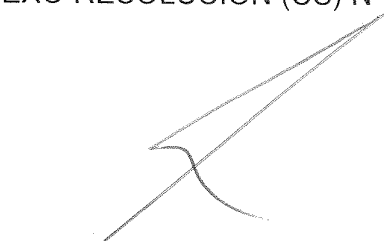
Entrega de la totalidad de los trabajos prácticos, participación en foros y debates y aprobar examen final integrador.

Bibliografía

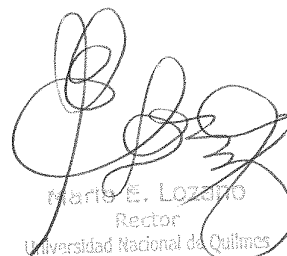
- Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744
- Ley Nacional de Empleo N° 24.013
- Ley de Asignaciones Familiares N° 24.714
- Ley del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones N° 24.241
- Ley del Sistema Integrado Previsional Argentino N° 26.425
- Ley de Obras Sociales N° 23.660
- Ley de Riegos del Trabajo N° 24.557
- Ley de Beneficios Sociales N° 24.700
- Ley 26.341 – Modificación Ley 20.744 y 24.700
- Ley 26.474 – Contrato de Trabajo a Tiempo Parcial
- Ley 25.877 Nuevo Régimen Laboral
- Ley 25.013 Reforma Laboral
- Ley 25.250 Reforma Laboral
- Ley 26.427 Sistema de Pasantías
- Convenio Colectivo de Trabajo de Comercio N° 130/75



ANEXO RESOLUCION (CS) N°: 118/15



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes